



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 07 FEB 2025

Expediente N° SO-19.286/2016.-
Resolución N° CA-SO-021/2025.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-779/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se prorroga la designación de la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, D.N.I. N° 22.631.394, en el cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Bioestadística I"** de la carrera de Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, además se prorroga el incremento Temporario de dedicación de la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, D.N.I. N° 22.631.394, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, de Dedicación Simple a Dedicación Semiexclusiva en las asignaturas **"Bioestadística II"**, **"Optativa I: Seguridad del Paciente"** y **"Optativa III: Bioestadística"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, asimismo prorroga el incremento Temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, D.N.I. N° 22.631.394, en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, en las asignaturas **"Bioestadística II"**, **"Optativa I: Seguridad del Paciente"**, **"Optativa III: Bioestadística"** y **"Base del Cuidado Enfermero II"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, en Reunión Ordinaria N° 16/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la Resolución N° SO-779/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

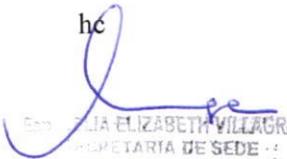
POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

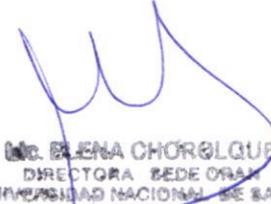
ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-779/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


 Dra. ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 SEDE REGIONAL ORÁN




 Dra. ELENA CHORGLQUE
 DIRECTORA SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA